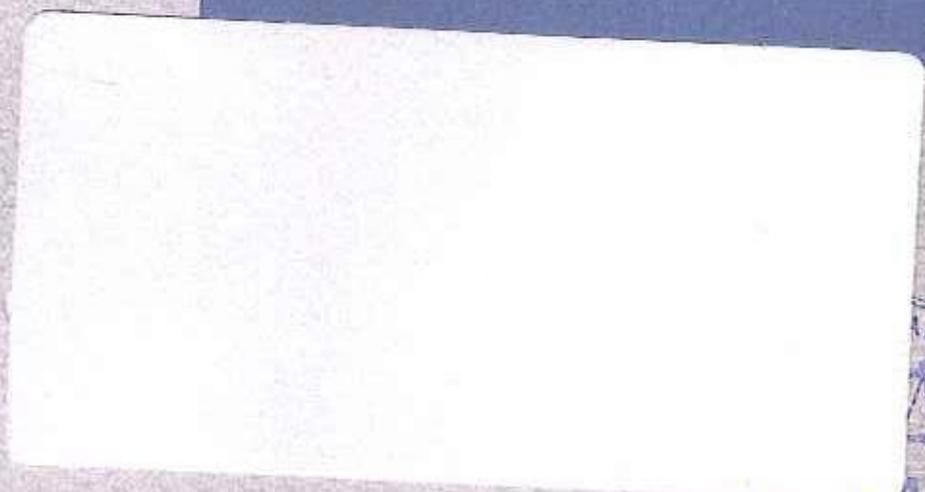


72573



*Dra.
María José
Palacios*

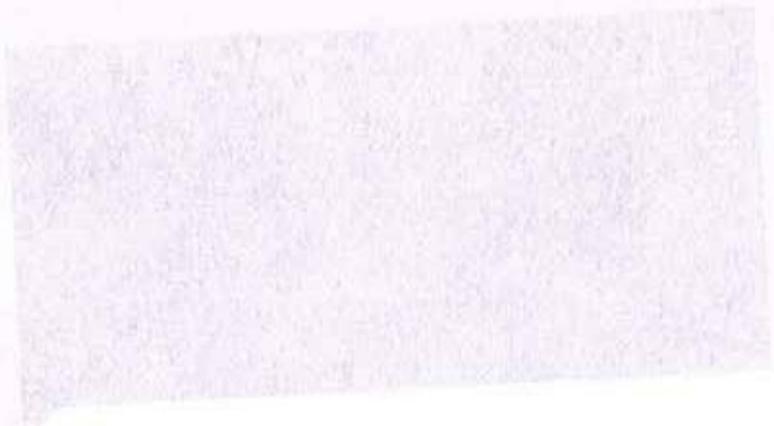
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



A

Alemania N31-155 entre Vancouver
y Mariana de Jesús 2do. piso
Email: notaria31mjo@gmail.com
Teléfono: 2520 506 2520 510

1207



Dr.
Marta José
Palacios



NOTARIA JUDICIAL EN LA PRIMERIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MADRID

Notario de Justicia
Calle de Toledo 1207
28014 Madrid

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-31-P02438**

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES

4

5

DE LA COMPAÑÍA "LABOTOTAL CIA. LTDA".

6

OTORGA:

7

8

JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA

9

CEDENTE

10

11

A FAVOR DE:

12

13

JOSE ENRIQUE BRITO MENDIZABAL

14

CESIONARIO

15

16

CUANTÍA: (USD 76,00)

17

DI: 3 COPIAS

18

19

H.O.

20

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

21

Capital de la República del Ecuador, hoy día

22

jueves nueve de noviembre del año dos mil

23

diecisiete, ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS**

24

VIVERO NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

25

QUITO, Comparecen a la celebración del presente

26

escritura pública de Cesión de Participaciones

27

por una parte, el señor **JUAN FRANCISCO REHPANI**

28

BARRILLA, mayor de edad, de estado civil casado,

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 con cédula de ciudadanía (1704113958),
2 domiciliado en la calle Aurelio Dávila Cajas y
3 José Plaza sector de Tumbaco, con número de
4 teléfono (0984900344), y correo electrónico
5 juan_rehpani@promoimpact.com.ec, por sus propios
6 y personales derechos, parte que en adelante y
7 para efectos del presente instrumento se
8 denominará simplemente el **CEDENTE**; y por otra, el
9 señor **JOSE ENRIQUE BRITO MENDIZABAL**, mayor de
10 edad, de estado civil soltero, con cédula de
11 ciudadanía número (1717521007), domiciliada calle
12 José María Vargas Urbanización Balcones de
13 Cumbaya, con número de teléfono (0996000312), y
14 correo electrónico joseenriquebrito@yahoo.com,
15 por sus propios y personales derechos, parte que
16 en adelante y para efectos del presente contrato
17 se denominarán simplemente el **CESIONARIO**. Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayores de edad, de estado civil indicados,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
21 para contratar y poder obligarse, a quienes los
22 identifique con su presencia, y al haber
23 presentado sus cédulas de ciudadanía y
24 certificados de votación cuyas fotocopias
25 solicita sea agregada debidamente certificada y
26 autorizándome de conformidad con el artículo
27 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
28 la Identidad y datos Cíviles, a la obtención de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 su información en el Registro Personal Único cuyo
2 custodio es de la Dirección General de Registro
3 Civil, Identificación y Cedulación, a través del
4 convenio suscrito con esta Notaría, que se
5 agregará como habilitante, bien instruidos por mí
6 la Notaria en el objeto y resultado de esta
7 escritura pública, a la que proceden de
8 conformidad con la minuta que me presentan para
9 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal
10 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, dignese
12 incorporar una de cesión de participaciones de la
13 compañía "LABOTOTAL CIA. LTDA"., de acuerdo a las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
15 Comparecen a la celebración del presente
16 contrato, por una parte, como cedente, el señor
17 REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO, ecuatoriano,
18 mayor de edad, casado en ese entonces con la
19 señora MARIA BELEN MORALES ESPINEL, mediante acta
20 notarial celebrada con fecha veinte y uno (21) de
21 junio del dos mil diez (2010), en la Notaría
22 Décimo Séptima del Cantón Quito, **DECLARA**
23 **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, existente,
24 con la señora MARIA BELEN MORALES ESPINEL,
25 debidamente inscrita o archivada en el Registro
26 Civil con el número 2010-609-Quito treinta (30)
27 de junio de dos mil diez (2010), domiciliados en
28 esta ciudad de Quito, y por otra parte en calidad

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 de cesionario, el señor BRITO MENDIZABAL JOSE
2 ENRIQUE, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
3 todos legalmente capaces, sin impedimento para
4 celebrar este contrato, quienes comparecen por
5 sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)**
6 La compañía "LABOTOTAL CIA. LTDA", se constituyó
7 mediante escritura pública celebrada el Jueves
8 quince de julio del año dos mil diez, ante la
9 Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito; Dra.
10 MARIELA POZO ACOSTA, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del mismo Cantón el cinco de agosto del
12 dos mil diez, y aprobada mediante resolución
13 dictada por la Superintendencia de Compañías el
14 veinte y nueve de julio del año dos mil diez.- b)
15 El primero de Abril del año dos mil catorce, ante
16 el notario Trigesima Primera del Cantón Quito;
17 Dra. MARIELA POZO ACOSTA, se otorgo la cesion de
18 participaciones de la Compañía LABOTOTAL COMPAÑIA
19 LIMITADA, en la cual el señor REHPANI BARRILLA
20 JUAN FRANCISCO, casado en ese entonces con la
21 señora MARIA BELEN MORALES ESPINEL, mediante acta
22 notarial celebrada con fecha veinte y uno (21) de
23 junio del dos mil diez (2010), en la Notaria
24 Décimo Séptima del Cantón Quito, **DECLARA**
25 **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente,**
26 **con la señora MARIA BELEN MORALES ESPINEL,**
27 **debidamente inscrita o archivada en el Registro**
28 **Civil con el No. 2010-609-Quito treinta (30) de**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 junio de dos mil diez (2010), vende al señor
2 BRITO MARTINEZ ENRIQUE JAVIER, el treinta por
3 ciento (30%) de sus participaciones equivalentes
4 a ciento veinte (120) participaciones de un dólar
5 cada una, quedando constituido el capital social
6 de la siguiente manera: El señor Juan Francisco
7 REHPANI BARRILLA, posee actualmente setenta y
8 seis (76) participaciones de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, equivalente
10 al 19% del capital aportado, y el señor BRITO
11 MARTINEZ ENRIQUE JAVIER, es propietario de
12 trescientos veinte y cuatro (324) participaciones
13 de un dólar de los estados unidos de América cada
14 una equivalente al ochenta y uno por ciento (81%)
15 del capital social aportado. Con razón de
16 inscripción en el Registro Mercantil de esta
17 ciudad bajo el repertorio 11527, fecha de
18 inscripción 10/04/2014, bajo el número de
19 inscripción doscientos setenta y cuatro (274),
20 libro de cesiones de participaciones. - c) La
21 Junta General de Socios de la compañía "LABOTOTAL
22 CIA. LTDA", celebrada con fecha, siete de
23 noviembre del año dos mil diez y siete, con
24 carácter de Extraordinaria, con voto unánime del
25 capital social y pagado, autorizo y aprobó la
26 transferencia de participaciones del capital de
27 la compañía; a favor del señor BRITO MENDIZABAL
28 JOSE ENRIQUE. TERCERA: TRANSFERENCIA DE

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos,
2 El señor REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO, con
3 76.00 (SETENTA Y SEIS) participaciones con un
4 valor nominal de un dólar americano cada una,
5 equivalente al 19% del capital social aportado,
6 con autorización expresa de la Junta General de
7 socios de la Compañía, cede en venta real y
8 efectiva irrevocable sus participaciones que
9 posee del capital que posee de la compañía
10 "LABOTOTAL CIA. LTDA", a favor del señor BRITO
11 MENDIZABAL JOSE ENRIQUE por lo que el Capital
12 Social de los estatutos de la compañía en la
13 parte pertinente quedará de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL %
Enrique Javier	324.00	324.00	324	81
Brito Matrinez				
Jose Enrique	76.00	76.00	76	19
Brito Mendizababal				
TOTAL:	400.00	400.00	400	100

23 **CUARTA: ACEPTACION:** Los comparecientes
24 manifiestan su expreso consentimiento para la
25 venta de las participaciones detalladas que posee
26 la compañía "LABOTOTAL CIA. LTDA", y así mismo
27 las partes aceptan la transferencia de
28 participaciones conforme lo estipulado en este
29 contrato. **QUINTO: PRECIO:** El precio que el

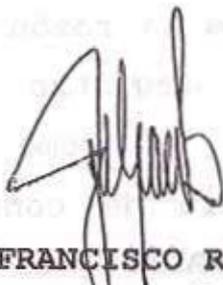
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 cesionario paga al cedente por la participacion,
2 es el valor nominal de ellas (USD 76.00), valor
3 que el cedente declara haberlo recibido a su
4 entera satisfaccion y sin lugar a reclamo
5 posterior alguno. **SEXTO: INSCRIPCION Y**
6 **MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
7 autorizadas para obtener que de la presente
8 escritura de cesión se sienta la razón al margen
9 de la inscripcion en el registro mercantil
10 referente a la constitucion, así como al margen
11 de la matriz de la escritura de constitucion.
12 **SEPTIMO: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña
13 copia certificada del acta de Junta General de
14 Socios, con el consentimiento unanime del capital
15 social, autorizando al socio en mencion la cesion
16 de participaciones que posee la compañía a favor
17 del cesionario en este contrato.- usted señor
18 Notario se servirá agregar las demas cláusulas de
19 estilo que aseguren la plena validez de este
20 contrato. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los
21 documentos anexos y habilitantes que se
22 incorporan, queda elevada a escritura pública con
23 todo el valor legal, y que, los comparecientes
24 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor David Marcelo
26 Rojas Cajas Abogado con matricula profesional
27 número diecisiete guión dos mil seis guión ciento
28 uno del Foro de Abogados del Consejo de la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 Judicatura. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y
3 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
4 que les fue a los comparecientes por mí la
5 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
6 de acto; quedando incorporada en el protocolo de
7 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

8
9
10
11 



12 **SR. JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA**

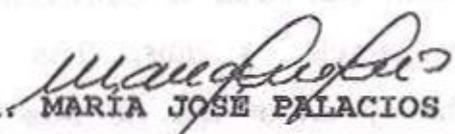
13 **c.c. 1704113958**

14
15
16 



17
18 **SR. JOSE ENRIQUE BRITO MENDIZABAL**

19 **c.c. 1717521007**

20
21
22
23 
24 **DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**

25 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

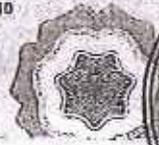


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEPILA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO MENDIZABAL
JOSE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
RENALD AZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1999-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171752100-7



IGY 16 01 419 23	INSTRUCCION BACHILLERATO	PROFESION/OCUPACION BACHILL. EN CIENCIAS	V8888V2822
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRITO MARTINEZ ENRIQUE JAVIER		
	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDIZABAL SOLORZANO YESENIA B		
	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-09-13		
	FECHA DE EXPIRACION 2026-09-13		

DIRECCION GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

006
CANTON

006-033
MAZARO

1717521007
CEDULA

BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
QUITO

CIRCONSCRIPCION
ZONA

CUMBAYA
PARROQUIA

[Barcode]

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 09. Nov. 2017

[Handwritten signature]
Dra. Maria Jose Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717521007

Nombres del ciudadano: BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRITO MARTINEZ ENRIQUE JAVIER

Nombres de la madre: MENDIZABAL SOLORZANO YESENIA B

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-068-09416



178-068-09416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113958

Nombre: REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-09401



170-068-09401



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170411395-8

APellidos y Nombres: REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO

Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, GOZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1994-08-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: MARGARITA DE LA DOLOROSA BARREIRO RIOFRIO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN NO. EN MARKETING A1133A1111

APellidos y Nombres del Padre: REHPANI JOSE CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre: BARRILLA ROSARIO DEL DARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-09-26

Fecha de Expiración: 2023-09-28

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *[Signature]*



[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

045 - 252 1704113958
NÚMERO CEDULA

REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO
APellidos y Nombres

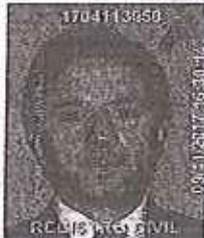
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CANTÓN ZONA: 1
TUMBACO PARROQUIA



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 09 Nov 2017
[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704113958

Nombres del ciudadano: REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO RIOFRIO MARGARITA DE LA DOLOROSA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: REHPANI JOSE CRISTOBAL

Nombres de la madre: BARRILLA ROSARIO DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-068-09398



178-068-09398

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717521007

Nombre: BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-068-09418

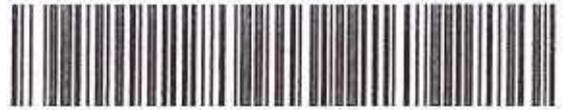


174-068-09418





Factura: 001-003-000023908



20171701031002085

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002085

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-31-P02438

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717621007
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

- TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA 'LABOTOTAL CIA. LTDA'
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	95125

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 31

(Cantón Quito) Dra. María José Palacios

RAZÓN. - Con esta fecha, se tomó razón al margen en la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "LABOTOTAL CIA. LTDA", celebrada el Jueves quince de julio del año dos mil diez, ante la Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito; Dra. MARIELA POZO ACOSTA, cuyo archivo se encuentra a mí cargo; la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INFASEC CIA. LTDA a la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "LABOTOTAL CIA. LTDA", de fecha nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, otorgada ante mi Doctora MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO. NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO. Quito nueve de noviembre del dos mil diecisiete.

María José Palacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "LABOTOTAL CIA. LTDA".**



Lugar y fecha:

En la ciudad de Quito, el 7 de noviembre del 2017, a las 11h00, en el local principal de la compañía "LABOTOTAL CIA. LTDA".

Asistentes:

Los asistentes presentes, representan la totalidad del Capital social y pagado, bajo la presencia de las autoridades competentes, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, previa convocatoria a la misma; actúa como Presidente, el señor REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO, y como Gerente General el señor BRITO MARTINEZ ENRIQUE JAVIER, y como Secretario Ad-hoc el señor OLMOS WASHINTON OLMOS ALVAREZ.

Con el 100% del quórum presente, siendo las 11h15 a.m. Se declara instalada la cesión y se dispone se dé curso a los puntos acordados en el siguiente orden del día, y, luego, la debida deliberación.

Orden del Día:

- 1.- Autorizar al socio, el señor REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO, la cesión o venta de todas las participaciones que posee a favor del señor BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE.
- 2.-Acepta la renuncia del señor REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO de su cargo como Presidente de la compañía "LABOTOTAL CIA. LTDA".
- 3.-Acepta como nuevo socio al señor BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE.

DELIBERACIONES.

(1), por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, **RESUELVE:** De conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la ley de Compañías, autoriza al señor

REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO, la cesión y transferencia de las 76.00 (SETENTA Y SEIS) participaciones con un valor nominal de un dólar americano cada una, que posee en esta compañía, a favor del señor BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE. De acuerdo a lo aprobado en la Junta General, El capítulo sexto, artículo vigésimo cuarto suscripción y pago del Capital Social de los estatutos de la compañía en la parte pertinente quedará de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL %
Enrique Javier Brito Martrinez	324.00	324.00	324	81
Jose Enrique Brito Mendizazabal	76.00	76.00	76	19
TOTAL:	400.00	400.00	400	100

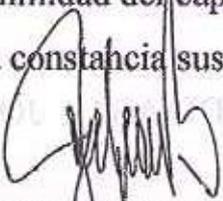
(2), por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, **RESUELVE:** Aceptar la renuncia del Presidente señor REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO.

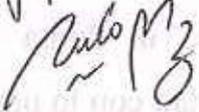
(3), por unanimidad aceptar como nuevo socio al señor BRITO MENDIZABAL JOSE ENRIQUE.

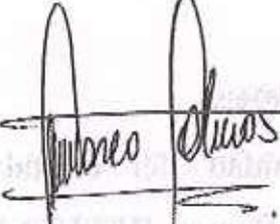
CLAUSURA:

Por no existir más asuntos que tratar, y por haberse resuelto los puntos acordados, el Gerente General declara un receso para redactar el acta. - A las 11h50 se reinstala la cesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente, y se da por clausurada la cesión.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes. -


REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO
Socio - Presidente


BRITO MARTINEZ ENRIQUE JAVIER
Socio Gerente General.


OLMOS WASHINGTON OLMOS ALVAREZ
Secretario Ad-hoc



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO DONATO ESPINOZA DEL CANTÓN QUITA el día 21 de Julio del 2010 se declaró LA SOCIEDAD CONVUGAL celebrada entre JUAN FRANCISCO RIVERA HERRERA con MARIANA ESPINOZA ESPINOZA. Documento se archiva con el No. 2010-000 - QUITA, 30 de Julio del 2010.

La separación conyugal judicialmente celebrada el día 19 de Julio del 2010, del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha 19 de Julio del 2010, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez con fecha 19 de Julio del 2010, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

RAZÓN: Por Resolución de Divorcio del JUZGADO VIGESIMO CUARTO EN LO CIVIL DE ECONOMIA-QUITA, de fecha 17 de Diciembre del 2010, se declara DIVORCIADO el matrimonio celebrado entre JUAN FRANCISCO RIVERA HERRERA con MARIANA ESPINOZA ESPINOZA. Documento se archiva con el No. 2010-0001 - QUITA 17 de Diciembre del 2010.



Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 170-064-83134



170-064-83134

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
QUITO

Tercera Promera, Pag. 200
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente nota del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **JUAN FRANCISCO ROMANA MARRERA**, nacido en **QUITO**, provincia de **QUITO**, hoy día **1** de **JULIO** de mil novecientos **99**, con Cédula N° **170411593-9**, domiciliado en **QUITO**, de estado anterior **soltero**, hijo de **JOSÉ ROMANA** y de **ROSARIO MARRERA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA JOSE ROMANA ESPINOSA**, nacida en **QUITO**, provincia de **QUITO**, hoy día **1** de **JULIO** de mil novecientos **99**, con Cédula N° **170411593-9**, domiciliada en **QUITO**, de estado anterior **soltera**, hija de **EDUARDO ROMANA** y de **MARIA ESPINOSA**.

LOGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** FECHA: **1 DE JULIO DE 1.999**

En esta promera reconocieron a su...
Observaciones:

[Handwritten signatures and stamps are present in this section.]

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 170-064-83134

170-064-83134

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN. - Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES. DE LA COMPAÑIA "LABOTOTAL CIA. LTDA"**. OTORGA: **JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA. CEDENTE. A FAVOR DE: JOSE ENRIQUE BRITO MENDIZABAL. CESIONARIO** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

María José Palacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARÍA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO
Dra. María José Palacios



TRÁMITE NÚMERO: 72573



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1029
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABOTOTAL CIA. LYDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2540 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-76 Y GASPAR DE VILLARDEL

